Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS

DECRETO (E) N° 1165

CHILLAN VIEJO, 04 de Agosto de 2011

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 25 del 12.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de Indefinido a contar del 01.01.2010, por 44 horas como Encargado de Enlace, de laboratorio de computación y asesoria a docentes en el uso de Tecnología de Aula, para la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Memorando Nº 02 del 04.01.2011, que informa funciones en el Departamento de Educación Municipal, Encargado Enlace e Informática y Mantencion de Equipos, Subvenciones, Acreditación de Perfeccionamiento y BRP Docente.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 70 del 13.01.2011, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo, en cual se modifica el lugar de trabajo a contar del 01.01.2011.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de Agosto de 2011 de Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.08.2011 a Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.107.252-1, en cual se modifica su funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.

Municipalidad
de Chillán Viejo Alcaldía

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de agosto de 2011, se modifica el Contrato de Trabajo aprobado por Decreto Alcaldicio (E) Nº 70 de fecha 13.01.2011, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **LEONARDO DAVID URRUTIA VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.107.252-1, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, la labor o función a desarrollar, la cual será de administrativo a contar de la presente fecha.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

LEONARDO URRUTIA VENEGAS
RUN 12.107.252-1
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol